

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-1793



Fecha de ingreso: 01-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-06-2022

Folio: 2022-1793

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARGARITA LARA MUÑOZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-122-019-00012-00-0000

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: LATE TEOFILO BORUNDA ORTIZ 1301 COLONIA SANTO NIÑO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	21.30	0.00	37.51	TECHUMBRE	1,131.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.30	0.00	37.51		113.17
.990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	679.04
902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	21.30	0.00	37.51		226.35
TOTALES			63.90	0.00	112.53		\$ 2,150.30

SE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

posiciones de obra visible.
conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
No violar los términos de la concesión del permiso.
El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 02-06-2022 11:9:1

